

JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE

-PARAGUAY-

ORDENANZA N° 32/2001 J.M.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDENANZA N° 009/99 J.M., QUE DISPONE LA CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y HUMANOS.-

VISTO: La presentación efectuada en sesión plenaria solicitando la ampliación con un artículo la Ordenanza N° 009/99 J.M.; **y,**

CONSIDERANDO: La expresa aprobación de la presentación en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2.001, según Acta N° 391, **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art. 1°.- AMPLIASE la Ordenanza N° 009/99 J.M., que dispone la Creación de la Dirección de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Humanos.

Art.2°.- INCLUIR una nueva sección de Saneamiento Ambiental, Pro-Agua Potable, sistema de perforación de pozo y tratamiento de agua.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil uno.-


ROLANDO AVALOS FLORES
Secretario Interino J.M.
P.J.M./mtr




DR. PEDRO FARIÁS PÉREZ
- Presidente J.M.

